



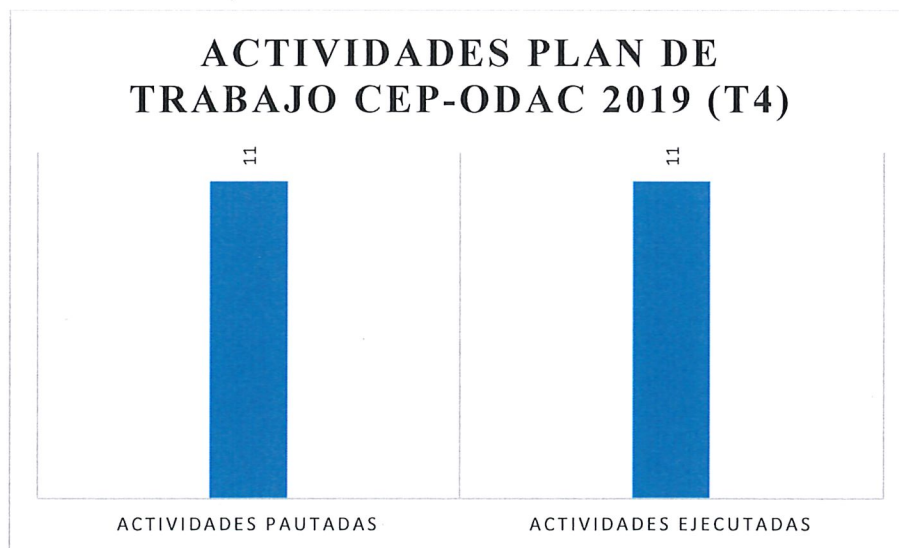
ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN
Comisión de Ética Pública

**INFORME DE LOGROS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE ÉTICA PÚBLICA ODAC, AÑO 2019**

(Al término del Trimestre 4)

El Plan de Trabajo 2019 de la CEP-ODAC está conformado por un total de 21 actividades que se serán realizada durante el periodo 2019, con la finalidad de fomentar, promover y sensibilizar a los servidores públicos del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) sobre la importancia de la ética, la integridad y la transparencia en el accionar de los servidores público en la gestión pública, a través de la aplicación de los valores y filosofía institucional.

Las actividades pautadas para este trimestre en cuestión es de un total de diez (109), de la cual a la fecha se ejecutó un total de once (11) actividades. La ejecución del Plan de Trabajo de la CEP para este trimestre fue de un 100% en base a las actividades pautadas en el Plan de Trabajo, como se puede visualizar en la gráfica no. 1.



Gráfica No. 1 Actividades Logradas

Handwritten signature/initials in blue ink, possibly reading 'ODAC'.



ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN
Comisión de Ética Pública

A continuación el detalle de la ponderación de las actividades:

✓ Cumplido :

- Act. 3. Asesoría de carácter moral a servidores públicos: a) Habilitar y administrar medios a través de los cuales los servidores públicos de la institución puedan solicitar asesorías sobre dudas de carácter moral en el ejercicio de sus funciones; b) Promoción de los recursos disponibles para estos fines. (1 Actividad realizada);
-
- Act. 5. Realizar auditorías éticas aleatorias a los instrumentos de Transparencia Institucional a fin de garantizar la veracidad de las informaciones publicadas por la institución; (1 actividad realizada);
- Act.6. Elaborar y mantener actualizada una base de datos de los sujetos obligados a presentar declaración jurada de bienes. (1 Actividad realizada);
- Act.7. Gestión de denuncias: a) Disponer y administrar de un buzón de denuncias sobre prácticas anti-éticas y corrupción administrativa; b) Mantener disponible un correo electrónico para la recepción de denuncias; c) Sensibilizar a los servidores sobre la forma en que deben presentar sus denuncias y promocionar los medios disponibles. (1 Actividad realizada).
- Act. 9. Monitorear y evaluar el contenido de los compromisos de comportamiento ético (códigos de pautas éticas) en la gestión de los firmantes. (1 Actividad realizada).
- Act.11. Conflictos de Intereses. b) Detectar potenciales casos de conflictos de intereses en la institución. (1 Actividad realizada).
-
- Act. 13. Verificar la implementación de la ley 41-08 de función pública u otra norma de gestión de Recursos Humanos aplicable a lo interno de la institución. Levantar un informe que analice la ejecución de los siguientes componentes: a) Reclutamiento y selección del personal; b) Seguimiento a la formación en ética pública al personal de nuevo ingreso; c) Evaluación de desempeño; d) Régimen ético y disciplinario. (1 Actividad realizada).
- Act. 14. Verificar el cumplimiento de los procedimientos de selección a los que están sujetas las contrataciones públicas, según el artículo 16 de la ley 340-06. (1 Actividad realizada).
- Act. 15. Desarrollar un piloto para la identificación y mitigación de situaciones que facilitan o estimulan actos de corrupción o contrarios a los valores institucionales, en las áreas más vulnerables de la organización. (1 Actividad realizada).

ODAC
D. A. EC



ORGANISMO DOMINICANO DE ACREDITACIÓN
Comisión de Ética Pública

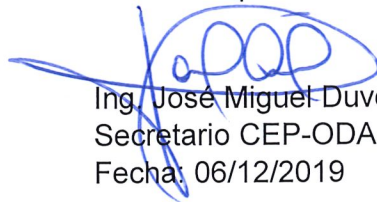
- Act. 16. Realizar reuniones ordinarias mensuales para atender asuntos relativos al plan de acción. (3 actividades realizadas).
- Act. 20. Presentar informe de gestión sobre las ejecutorias de la CEP-2017 – 2019, a ser entregada a la nueva CEP y la DIGEIG. (1 actividades realizadas).

El logro de estas actividades contribuye a que la CEP obtenga un porcentaje de ejecución en cuanto al Plan de Trabajo de un 100%, para un total de nueve (11) actividades ejecutadas, para el trimestre en cuestión y una (1) actividad que no aplica al organismo.

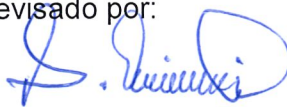
Actividad no aplicable:

- Act. 18. Llevar un registro de las Comisiones de ética o enlaces en las dependencias que tenga la institución en el interior del país. Esto se debe a que el ODAC no posee otras dependencias.

Elaborado por:


Ing. José Miguel Duvergé
Secretario CEP-ODAC
Fecha: 06/12/2019

Revisado por:


Licdo. Darío Encarnación Campusano
Coordinador General CEP-ODAC
Fecha: 06/12/2019

